



El Club Náutico Moraira anuncia la celebración de la V Edición de la Regata 300 MILLAS DE MORAIRA "Trofeo GREFUSA"

PARA BARCOS I.M.S. MAYORES DE 9 METROS DE ESLORA (LOA)

1- ORGANIZACIÓN

La V edición de la Regata 300 Millas de Moraira "Trofeo GREFUSA" está organizada por el CLUB NAUTICO MORAIRA, en colaboración con la F.V.C.V.

2- LUGAR Y FECHAS

La V Edición de la Regata 300 Millas de Moraira "Trofeo GREFUSA", se celebrará en aguas de Alicante (Moraira), Valencia (Peña del Moro), Ibiza y Palma de Mallorca (Dragonera). Dará comienzo el miércoles día 18 de enero de 2006, estando prevista la señal de atención a las 12:00 horas local. Los tiempos máximos de llegada vendrán determinados por los respectivos tiempos límite, que serán publicados junto a las instrucciones de regata.

3- REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2005-2008 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Real Federación Española de Vela y sus prescripciones.
- c) El Reglamento de Medición I.M.S.
- d) Las Reglas IMS de Habitabilidad
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) Categoría 2ª.
- f) Prescripciones sobre la Regla 18 de la F.V.C.V.
- g) Las Instrucciones de Regata que en lo no coincidente prevalecerán sobre el presente Anuncio.

3.2 No será de aplicación la regla 104 del Reglamento de Medición IMS.

4- PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición y Habitabilidad IMS para el año 2005, de eslora (LOA) igual o superior a nueve metros (9 mts.).

4.2 La tripulación estará formada por un máximo de tres tripulantes, aceptándose tripulaciones "A Dos" y "Solitarios", y quedando por tanto establecida la tripulación "A Tres" como la de máximo número de tripulantes.

5- ELEGIBILIDAD

5.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 21 de la ISAF y en las Prescripciones de la R.F.E.V..

5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el 2006.

6- PUBLICIDAD

6.1 La regata está clasificada como de categoría C (reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la Real Federación Española de Vela).

6.2 Podrá exigirse a los participantes la exhibición de publicidad, conforme al Apéndice I, Reglamentación 20.3.I.d (i) del RRV.

7- INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto, antes de las 20:00 horas del 15 de enero de 2006.

7.2 Los derechos de inscripción ascienden a doscientos euros (200.-€) por yate participante.

7.3 Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del CLUB NÁUTICO MORAIRA antes de las 20:00 horas del 15 de enero del 2006, para su inspección y control de seguridad. Se requerirá la presencia de una persona responsable de la embarcación a disposición del correspondiente comité.

7.4 Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre del CLUB NAUTICO MORAIRA o mediante transferencia bancaria a favor del mismo debiendo en este caso acompañar, a la inscripción, fotocopia del resguardo correspondiente de la transferencia realizada a la siguiente entidad bancaria:

<u>ENTIDAD</u>	<u>OFICINA</u>	<u>D.C.</u>	<u>Nº CUENTA</u>
2090	0464	94	0040158231

7.5 Las inscripciones, junto con la fotocopia del ingreso por transferencia bancaria o con el talón nominativo y los documentos indicados en el apartado 8.2 deberán estar en posesión del CLUB NAUTICO MORAIRA antes de las 20:00 horas del 15 de enero de 2006.

8- REGISTRO DE PARTICIPANTES

8.1 El representante de cada embarcación deberá firmar el Formulario de Registro y remitirlo a la Oficina de Regatas del CLUB NÁUTICO MORAIRA, sita en su edificio social, del Puerto Deportivo de Moraira, antes de las 20:00 horas del día 15 de enero de 2006.

8.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de las 20:00 horas del día 15 de enero de 2006, de los siguientes documentos:
a) Certificado válido de Medición IMS 2005, incluyendo la 2ª hoja, que serán en su caso los correspondientes a "A Dos" y "Solitarios".

- b) Certificado de Habitabilidad IMS 2005 si procede.
- c) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de trescientos treinta mil quinientos cincuenta y siete euros.
- d) Licencia federativa de deportista del año 2006.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o D.N.I. y número de teléfono de contacto.
- f) N° de teléfono de contacto en la mar (móvil, satélite, etc.) y número de teléfono de contacto en tierra.

8.3 Después de las 20:00 horas del día 16 de enero de 2006, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de medición con su 2ª hoja, en la oficina de regatas (modifica la regla 78.2 del RRV)

9- PROGRAMA Y ACTOS PREVISTOS

9.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA HORA ACTO

16/01/06 9:30 Apertura Oficina de Regatas
 16/01/06 9:30-20:00 Registro de Participantes y Entrega Instrucciones
 18/01/06 10.00 Reunión de Patronos
 18/01/06 12.00 Señal de Atención.
 28/01/06 21.00 Cena Entrega Trofeos y Premios

10- RECORRIDO

Moraira (salida) - Baliza de desmarque si procede - Peña del Moro (Valencia) - Dragonera (Palma de Mallorca) - Moraira (llegada)

11- INSPECCION Y MEDICIONES

Se efectuarán controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata (RTC 105.2). La organización podrá disponer el precintaje de los motores de los barcos participantes.

12- PUNTUACION

Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A-4 del RRV

13- CLASIFICACIONES

13.1 El sistema de compensación que se aplicará será el "Performance Line System (PLS)" para regatas offshore.

13.2 Será de aplicación el factor AA.

14- SEGURIDAD

La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 2ª de acuerdo con la Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la O.R.C..

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo n° facilitarán al realizar la inscripción.

Así mismo, la Organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. Todos los barcos participantes por el mero hecho de inscribirse en la regata aceptan la instalación de dicho dispositivo sin cargo alguno.

15- TROFEOS y PREMIOS

Se establecen los siguientes premios y trofeos:

CLASIFICACION GENERAL IMS

- 1º Clasificado: Premio de 3.000.-€
- 2º Clasificado Premio de 2.000.-€
- 3º Clasificado Premio de 1.000.-€

CLASIFICACION GENERAL IMS "A TRES"

- 1º Clasificado: Trofeo
- 2º Clasificado: Trofeo
- 3º Clasificado: Trofeo

CLASIFICACION GENERAL IMS CLUB "A TRES"

- 1º Clasificado: Trofeo
- 2º Clasificado: Trofeo
- 3º Clasificado: Trofeo

CLASIFICACION GENERAL IMS "A DOS"

- 1º Clasificado: Trofeo
- 2º Clasificado: Trofeo
- 3º Clasificado: Trofeo

CLASIFICACION GENERAL IMS "SOLITARIOS"

- 1º Clasificado: Trofeo
- 2º Clasificado: Trofeo
- 3º Clasificado: Trofeo

16- ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el CLUB NAUTICO MORAIRA desde una semana antes hasta una semana después de la prueba. Además, dispondrán de una varada-botadura y limpieza de fondos gratuita siempre que se solicite por escrito al realizar la inscripción y el barco esté en las instalaciones del C.N.MORAIRA antes del día 12 de enero de 2006.

El CLUB NAUTICO MORAIRA se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que considere oportuno.

17- RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas

o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece:

" Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata ".

18- FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata. Este Anuncio no forma parte de las Reglas que rigen la regata y puede modificarse en caso necesario.

Club Náutico Moraira, noviembre 2005